

ALCANCE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO MINISTERIOS QUE ADELANTA LA ANIM.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB

BOGOTÁ, D.C., 09 DE ABRIL DE 2025

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2025**, cuyo objeto corresponde a: “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO MINISTERIOS QUE ADELANTA LA ANIM**”, el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado veinte (20) de marzo de 2025.

La evaluación de la documentación fue realizada por evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**.

Corresponde a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la **ANIM** adelantar la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	SEGURIDAD CANADA LTDA	339	\$403.197.231
2	ADPORT LTDA	215	\$132.586-066
3	UNION TEMPORAL MEGA LUBECK	701	\$402.405.567
4	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	270	\$402.834.267
5	UNION TEMPORAL FIDCAR	593	\$399.679.539
6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	329	\$391.880.523
7	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD	177	\$397.793.192
8	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	282	\$397.950.920
9	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	422	\$400.797.483
10	TAC SEGURIDAD LTDA	438	\$401.860.053
11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	139	\$397.735.499

A continuación, los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO
POSTULANTE 1: SEGURIDAD CANADA LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	17-19	X			Representada por ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	55	X			Aporta la cédula de ciudadanía de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	21-32	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO CSC- 1000052927 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante en el término de traslado del informe de evaluación aportó el recibo de pago electrónico No. 100000185 de la garantía de seriedad de la oferta, en el que se pudo evidenciar que esta fue cancelada, conforme lo establecido en los Términos de Referencia.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	3-10	X			<p>SEGURIDAD CANADA LTDA - NIT: 900.707.513-7</p> <p>Representante Legal: ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267. Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 11 de marzo de 2025.</p> <p>Código de verificación: A2534839F65E7</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 17 de febrero de 2044.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	12	X			<p>Certificado suscrito por JORGE LEONARDO HERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.470.968 y T.P. 183481- T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.</p>	39-54	X			<p>Se logró evidenciar que el postulante, aportó el certificado del RUP del 28 de febrero de 2025. Realizando la renovación el 10 de abril de 2024.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	34-38	X			<p>Allega copia RUT con Número de formulario 141039454099 expedido el 14 de febrero de 2025.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la</p>	56-57	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de SEGURIDAD CANADA LTDA - NIT: 900.707.513-7, es del 13 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					cédula de ciudadanía No. 34.942.267, es del 13 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	59-60	X			La certificación de antecedentes fiscales de SEGURIDAD CANADA LTDA - NIT: 900.707.513-7 , es del 13 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, es del 13 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	58	X			La certificación de antecedentes judiciales de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, es del 13 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	61	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, es del 13 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	62-65	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	66-67	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, en su calidad de representante legal de la sociedad.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe de evaluación portó el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, en el que se pudo evidenciar que esta fue cancelada, conforme lo establecido en los Términos de Referencia.					

POSTULANTE 2: ADPORT LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	19-22	X			Representada por OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	12	X			Aporta la cédula de ciudadanía de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	24-63	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 87894. EXPEDIDA POR BERKLEY COLOMBIA SEGUROS BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,789)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					contados a partir de la fecha de cierre del proceso. RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 127728197 de la garantía de la postulación.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	4-10	X			<p>ADPORT LTDA NIT830.087.993-3 Representante Legal: OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943. Cámara de Comercio de Bogotá El certificado de Existencia y Representación Legal es del 5 de marzo del 2025. Código de verificación: A253057017EE15 VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 30 de marzo de 2025. OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	14	X			Certificado suscrito por CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.450.633 y T.P. 250746-T en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	72-95	X			Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 5 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 23 de abril de 2024.
Registro Único Tributario	66-70	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141145105108 expedido el 14 de enero de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	97-98	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de ADPORT LTDA NIT830.087.993-3 , es del 7 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, es del 7 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	102-103	X			La certificación de antecedentes fiscales de ADPORT LTDA NIT830.087.993-3 , es del 7 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, es del 7 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	100	X			La certificación de antecedentes judiciales de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, es del 7 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	105	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, es del 7 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	107-111	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, en su calidad de representante legal de la sociedad.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	112-115	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				

POSTULANTE 3: UNION TEMPORAL MEGA LUBECK (Integrada por MEGASEGURIDAD LTDA con el 60% de participación y por LUBECK SECURITY LTDA con el 40% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	40-41	X			Representado por CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	24	X			Aporta la cédula de ciudadanía de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	36-38	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 17 de marzo del 2025, integrado por: <ul style="list-style-type: none"> 1. MEGASEGURIDAD LTDA con el 60% de participación 2. LUBECK SECURITY LTDA con el 40% de participación LIDER: MEGASEGURIDAD LTDA con el 60% de participación
Garantía de Seriedad de la Postulación	42-63	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 5-87877. EXPEDIDA POR BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los Términos de Referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					selección establecido en los Términos de Referencia (\$32.346.743,0312) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno. RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de caja No. 127738564.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	3-13	X			MEGASEGURIDAD LTDA - NIT. 860.072.115-7 Cámara de Comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 10 de marzo del 2025. Código de verificación: A2533449470812. Representante Legal: CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205. VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 13 de mayo de 2039. OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	14-22	X			LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8. Cámara de Comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 24 de febrero de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Código de verificación: A252529377F9C1.</p> <p>Representante Legal: CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 14 de marzo de 2058.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	27	X			<p>Certificado suscrito por LUIS FERNANDO MUÑOZ BERRIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.084.957 y T.P. 22801-T en su calidad de revisor fiscal de la sociedad MEGASEGURIDAD LTDA - NIT. 860.072.115-7.</p>
	31	X			<p>Certificado suscrito por WILSON FREDY CHIA LEON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.459.457 y T.P. 40344-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8.</p>
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	68-123	X			<p>Se logró evidenciar que MEGASEGURIDAD LTDA - NIT. 860.072.115-7, aportó el certificado del RUP del 11 de marzo 2025. Realizando la renovación el 22 de abril de 2024.</p>
	124-134				<p>Se logró evidenciar que LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8, aportó el certificado del RUP del 11 de marzo 2025. Realizando la renovación el 18 de marzo de 2024.</p>
Registro Único Tributario	65	X			<p>MEGASEGURIDAD LTDA, allega copia RUT con Número de formulario 141157477066, del 20 de enero de 2025.</p>
	66				<p>LUBECK SECURITY LTDA, allega copia RUT con Número de formulario 141120288685, del 19 de agosto de 2024.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con	136-139	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					<p>ciudadanía No. 79.577.205, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de MEGASEGURIDAD LTDA – NIT. 860.072.115-7, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	144-147	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de MEGASEGURIDAD LTDA – NIT. 860.072.115-7, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8, es del 17 de marzo de 2025.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	141-142	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	148-149	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205, es del 17 de marzo de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619.
Compromiso de confidencialidad	152-161	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205 en su calidad de representante legal de la respectiva estructura plural
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	163-168	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205 en su calidad de representante legal de la respectiva estructura plural
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			

POSTULANTE 4: COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-5	X			Representada por BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	119	X			Aporta la cédula de ciudadanía de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	126-138				<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 14-45-101121655. EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO.</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$32.346.743,03)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 50290165.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	113-117	X			<p>COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA - NIT: 827.000.616-7 Representante Legal: BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763. Cámara de Comercio de San Andrés. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 17 de marzo de 2025. Código de verificación: TKFpemp9Ts. VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	121	X			<p>Certificado suscrito por JUAN CAMILO TRIANA MOJICA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.980.162 y T.P. 251779, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de</p>	142-156	X			<p>Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 26 de febrero de 2025. Realizando la renovación el 8 de abril de 2024.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
cierre del proceso de selección del contratista.					
Registro Único Tributario	135-140	X			Allega copia RUT con Número de formulario 149811386311 expedido el 5 de junio de 2024.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	158-159	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA - NIT: 827.000.616-7 , es del 17 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, es del 17 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	163-164	X			La certificación de antecedentes fiscales de COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA - NIT: 827.000.616-7 , es del 17 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, es del 17 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	161	X			La certificación de antecedentes judiciales de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, es del 17 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de	166	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, es del 17 de marzo de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					
Compromiso de confidencialidad	168-170	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	172-173	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				

POSTULANTE 5: UNION TEMPORAL FIDCAR (Integrada por FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA, con un 50% de participación y por la EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA., con un 50% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	39-41	X			Representado por JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	156	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	27-29	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 18 de marzo de 2025, integrado por: 1. FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA , con un 50% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>2. EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA., con un 50% de participación</p> <p>LIDER: FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA, con un 50% de participación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	42-53	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. CSC- 100052929</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los Términos de Referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el recibo de pago electrónico No. 88138909, de la garantía de seriedad de la oferta, en el que se pudo evidenciar que esta fue cancelada, conforme lo establecido en los Términos de Referencia.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	5-13	X			<p>FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA-NIT. 900.448.692-5</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 13 de marzo del 2025.</p> <p>Código de verificación: AA25364423</p> <p>Representante Legal: JAIME LUIS MAHECHA PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 30 de junio de 2070.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	19-25	X			<p>EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1</p> <p>Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 25 de febrero del 2025.</p> <p>Código de verificación: XhS2qPyPTr.</p> <p>Representante Legal: JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 30 de septiembre de 2033.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	31	X			<p>Certificado suscrito por LUIS FERNANDO MALAGON ROCHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.444.070 y T.P. 106187- T en su calidad de revisor fiscal de la sociedad FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5</p>
	35	X			<p>Certificado suscrito por SANDRA PATRICIA LOPEZ MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.591.826 y T.P. 2111112-T, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1</p>
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la	59-84	X			<p>Se logró evidenciar que FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5, aportó el certificado del</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	85-154				RUP del 13 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 26 de abril de 2024. Se logró evidenciar que EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1 , aportó el certificado del RUP del 11 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 25 de abril de 2024.
Registro Único Tributario	56 57	X			FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5 , allega copia RUT con Número de formulario 14875663668 del 10 de febrero de 2025. EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1 , allega copia RUT con Número de formulario 141001069573 del 6 de febrero de 2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	159, 160, 165 y 166	X			La certificación de antecedentes disciplinarios es FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5 , es del 3 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863, es del 3 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, es del 10 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1 , es del 10 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la	161, 162, 167 y 168	X			La certificación de antecedentes fiscales de FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5 , es del 3 de marzo de 2025

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.					<p>La certificación de antecedentes fiscales de JAIME LUIS MAHECHA PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863, es del 3 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, es del 10 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1, es del 10 de marzo de 2025.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	163 y 169	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de JAIME LUIS MAHECHA PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863, es del 3 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, es del 10 de marzo de 2025.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	164 y 170	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JAIME LUIS MAHECHA PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863, es del 3 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, es del 10 de marzo de 2025.</p>
Compromiso de confidencialidad	172-179	X			<p>Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por JAIME LUIS MAHECHA PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863 y por JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, en sus calidades de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					representantes legales de las sociedades que conforman la respectiva estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	181-186	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863 y por JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, en sus calidades de representantes legales de las sociedades que conforman la respectiva estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el recibo de pago electrónico No. 88138909, de la garantía de seriedad de la oferta, en el que se pudo evidenciar que esta fue cancelada, conforme lo establecido en los Términos de Referencia.					

POSTULANTE 6: ZONA DE SEGURIDAD LTDA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado aportó recibo de caja No. 51146680, en el que se puede evidenciar que la fecha del pago de la garantía fue el 1 de abril del 2025, fecha posterior al cierre y/o plazo para la presentación de la postulación.	

POSTULANTE 7: HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

POSTULANTE 8: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	18-21	X			Representada por DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	57	X			Aporta la cédula de ciudadanía de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	23-35	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. C-100093753. EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo con referencia de pago No. 10348780.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	4-14	X			<p>ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA NIT. 890.333.105-3 Representante Legal: DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971. Cámara de Comercio de Cali. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 3 de marzo de 2025. Código de verificación: 08258R67UQ VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	15-16	X			<p>Certificado suscrito por SUGEY GONZALEZ MEJIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.982.160 y T.P. 94365-T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.</p>	40-55	X			<p>Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 18 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 17 de abril de 2024.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	38	X			<p>Allega copia RUT con Número de formulario 141006908926 expedido el 11 de marzo de 2025.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la</p>	59-60	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA NIT. 890.333.105-3, es del 18 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de DIANA MARIA</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, es del 18 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	68-69	X			La certificación de antecedentes fiscales de ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA NIT. 890.333.105-3 , es del 18 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, es del 18 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	63-64	X			La certificación de antecedentes judiciales de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, es del 18 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	72-74	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, es del 18 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	76-79	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, en su calidad de representante legal de la sociedad. El postulante en el término de traslado del informe preliminar aportó el compromiso de confidencialidad

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					debidamente diligenciado y de conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	80-82	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado aportó el compromiso de confidencialidad diligenciado de manera completa de conformidad con los términos de referencia.					

POSTULANTE 9: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

POSTULANTE 10: TAC SEGURIDAD LTDA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	17-	X			Representada por QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	75	X			Aporta la cédula de ciudadanía de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Garantía de Seriedad de la Postulación	30-35				<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-101121673 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 50369835.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	2-10	X			<p>TAC SEGURIDAD LTDA -NIT. 900.448.609-3 Representante Legal: QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555. Cámara de Comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 21 de febrero del 2025. Código de verificación: A2523981891 VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 23 de junio de 2031. OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	12	X			<p>Certificado suscrito por MARIA JULIA NARANJO PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.817 y T.P. 49037-T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	44-72	X			Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 21 de febrero de 2025. Realizando la renovación el 4 de abril de 2024
Registro Único Tributario	37-42	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141145179141 expedido el 27 de enero de 2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	77-78	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de TAC SEGURIDAD LTDA -NIT. 900.448.609-3 , es del 12 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555, es del 12 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	80-81	X			La certificación de antecedentes fiscales de TAC SEGURIDAD LTDA -NIT. 900.448.609-3 , es del 12 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555, es del 12 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	79	X			La certificación de antecedentes judiciales de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555, es del 12 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para	83	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					ciudadanía No. 1.024.532.555, es del 12 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	85-87	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555 en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	89-90	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555 en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				

POSTULANTE 11: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no subsanó, por lo que es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

	POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	SEGURIDAD CANADA LTDA	X		El postulante en el término de traslado subsanó.

	POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2	ADPORT LTDA	X		Cumple desde el preliminar
3	UNION TEMPORAL MEGA LUBECK	X		Cumple desde el preliminar
4	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	X		Cumple desde el preliminar
5	UNION TEMPORAL FIDCAR	X		El postulante en el término de traslado subsanó.
6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA		X	RECHAZADO
7	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD		X	RECHAZADO
8	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	X		El postulante en el término de traslado subsanó.
9	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA		X	RECHAZADO
10	TAC SEGURIDAD LTDA	X		Cumple desde el preliminar
11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA		X	RECHAZADO

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

POSTULANTE: SEGURIDAD CANADA LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	.	SEGURIDAD CANADA LTDA	100	.	JMV INGENIEROS	El contratista se obliga a prestar a EL CONTRATANTE el servicio de vigilancia de la siguiente forma: Servicio de vigilancia veinticuatro (24) horas mes permanente sin arma y con medio de comunicación...	10/11/2017	RUP No. 10 SEG: 92101500	10/04/2024	544,60	<p>El postulante en el marco del término de la subsanación aportó certificado con la empresa JMV INGENIEROS, sin embargo, no aporta acta de liquidación, ni el contrato que permita determinar si el mismo pacto o no liquidación.</p> <p>Por lo anterior, el postulante no cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE., de los términos de referencia, el cual cita:</p> <p><i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados, para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones correspondan a suscritos dentro de los últimos DIEZ (10) años (...),</i></p> <p>Así como tampoco cumple con lo establecido el numeral 3.2.3</p>	NO	SI	NO		X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
											<p> REGLAS COMUNES PARA LA CREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, la cual indica que Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, <i>el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1. Certificación del contrato, terminado y ejecutado a satisfacción. 2. Acta de liquidación firmada que respalde la liquidación contractual.(...) Así mismo, el postulante deberá tener en cuenta lo siguiente: En el caso de los contratos suscritos entre privados se deberá aportar adicional a la certificación y el acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes, donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de los mismos.</i> </p>					

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
TOTAL										544,60	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO					
<p>OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta el numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, el cual indica: “2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador”. Por lo anterior y en consideración que el Postulante no subsanó lo solicitado por el Comité Evaluador, INCURRE en la Causal de Rechazo antes citada.</p>																

POSTULANTE: ADPORT LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	117	UNION TEMPORAL	99%	FDLUSA- CDS-138	FONDO DE DESARROL	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada permanente con	12/04/2023	RUP No. 21 SEGMENTO 92101500	19/09/2024	973,63	El postulante aporta Certificación y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto,	NO	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						medio humano, con arma y medios tecnológicos para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Alcaldía local de Usaqué – Fondo de Desarrollo Local de Usaqué y de las que legalmente sea o llegare a ser responsable					valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE., de los términos de referencia, el cual cita: "Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."					
TOTAL										973,63	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO					
OBSERVACIONES: En el informe preliminar de evaluación, se habilitó la experiencia especifica admisible, el postulante se encuentra incurso en una causal de rechazo taxativamente establecida en el numeral 5.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES , literal No 13. "Cuando la postulación económica sea inferior al 90% del presupuesto estimado", por lo tanto, INCURRE en la Causal de Rechazo antes citada.																

POSTULANTE: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	100	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	100%	201900134	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Prestación de servicios regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada que requiere la ESU de acuerdo a las necesidades de sus clientes de conformidad con lo establecido en el contrato y los pliegos de condiciones de la solicitud publica de oferta SPO 2019-2 documentos del acuerdo marco.	22/06/2019	RUP No. 100 SEG 32121500	04/04/2024	17.877,20	<p>*El postulante durante el termino estipulado para la subsanación, no presentó el documento requerido para habilitar la experiencia especifica admisible.</p> <p>Por lo anterior, el postulante no cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3 <i>REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</i>, de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1. Certificación del contrato, terminado y ejecutado a satisfacción. 2. Acta de liquidación firmada que respalde la liquidación contractual."</i>.</p>	NO	SI	NO		NO
2	101	EXPERTOS	1000%	S/N	UNIVERSIDAD PONTIFICIA	Prestación del servicio de	17/03/2017	RUP No. 128	04/04/2024	9.245,74	El postulante durante el termino estipulado para la subsanación, no presentó el documento requerido para	NO	SI	NO		NO

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
TOTAL												RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO				
<p>OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta el numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, el cual indica: "2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador". Por lo anterior y en consideración que el Postulante no subsanó lo solicitado por el Comité Evaluador, INCURRE en la Causal de Rechazo antes citada.</p>																

POSTULANTE: CORPORATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	218	UNION TEMPORAL	16%	905 DE 2021	TRANSMILENI O S.A..	Contratar la prestación de los servicios de vigilancia y Seguridad Privada	07/07/2021	RUP No. 38 SEG 92121500	08/04/2024	29.347,65 16% de participación:	*De acuerdo con el alcance relacionado en el certificado del contrato, se observa alcance del servicio con arma. *El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						requeridos por Transmilenio S.A.					contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: "Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."					
2	246	UNION TEMPORAL CC (COAUTONOMA Y COOVIAM CTA 50%) C.T.A. 50%	50%	003/2017/MDN-VGSED-DCRI	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA MDN-	Servicio e vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, y amparo de Bienes Muebles e Inmuebles, así como para salvaguardar la vida e integridad física de los funcionarios usuarios y visitantes de la Dirección Centro	02/03/2017	RUP No. 13 SEG 92121500	08/04/2024	989,14 50% de participación (494,57)	*De acuerdo con el alcance relacionado en el certificado del contrato, se observa alcance del servicio con arma. *El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: "Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
						de Rehabilitación inclusiva del Ministerio de Defensa.											
TOTAL										5190,19	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					CUMPLE	
OBSERVACIONES: N/A																	

POSTULANTE: ANDINA SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	86	ANDINA DE SEGURIDAD DEL	100%	CW2251614	BANCOLOMBIA S.A	Servicio de vigilancia y seguridad	01/01/2023	RUP No 35 SEG 92121500	17/04/2024	10,973	*El postulante aporta certificado bajo gravedad de juramento, indicando que los contratos de prestación de servicio registrados en el RUP, se encuentran vigentes y en ejecución, por lo tanto no adjunta actas de liquidaciones.	NO	SI	NO		NO

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						privada con arma y sin arma					Por lo tanto, el postulante NO CUMPLE, toda vez que en el numeral 3.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE, de los términos de referencia se indica que: Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados, para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones correspondan a suscritos dentro de los últimos DIEZ (10) años contados a partir de la publicación del presente proceso de selección, en las cuales se haga constar la experiencia en contratación de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS, DE BIENES INMUEBLES.					
2	87	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	100%	0020-2023	CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE	Servicio de vigilancia y seguridad privada con arma y sin arma	16/01/2016	RUP No 36 SEG 92121500	17/04/2024	4,331	<p>*El postulante aporta certificado bajo gravedad de juramento, indicando que los contratos de prestación de servicio registrados en el RUP, se encuentran vigentes y en ejecución, por lo tanto no adjunta actas de liquidaciones.</p> <p>Por lo tanto, el postulante NO CUMPLE, toda vez que en el numeral 3.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE, de los términos de referencia se indica que: Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados, para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones correspondan a</p>	NO	SI	NO		NO

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
											suscritos dentro de los últimos DIEZ (10) años contados a partir de la publicación del presente proceso de selección, en las cuales se haga constar la experiencia en contratación de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS, DE BIENES INMUEBLES.					
TOTAL											RESULTADO DE LA EVALUACIÓN RECHAZADO					
<p>OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta el numeral 5.7 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, el cual indica: “2. Cuando no concurra a aclarar o subsanar lo pertinente en los plazos y condiciones señalados por el Evaluador”. Por lo anterior y en consideración que el Postulante no subsanó lo solicitado por el Comité Evaluador, INCURRE en la Causal de Rechazo antes citada.</p>																

POSTULANTE: ZONA DE SEGURIDAD LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	318	ZONA SEGURIDAD LTDA	100%	001/02/2019	SERVIMOS INTEGRAL SAS	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija y móvil, con y sin armas, con medio canino, con la utilización de medios tecnológicos.	01/02/2019	RUP No. 67 SEG 92121500	25/04/2024	10.123	*El postulante aporta Certificación, y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i>	NO	SI	SI	SI	
TOTAL										10.123		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES: N/A																

POSTULANTE: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	111	UNION TEMPORAL FIDELITY SVS (SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL L TDA 50% Y FIDELITY SECURITY COMPANY L TDA 50%)	50%	396-20	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades canicas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo de la	11/12/2020	RUP No. 44 SEG 92101500	16/04/2024	4.766,35 50% de participación: 2.383,175	*El postulante aporta Certificación, y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i>	NO	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes e inmuebles de su propiedad y todos aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad.										
TOTAL										2.383,175		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
CUMPLE																
OBSERVACIONES: N/A																

POSTULANTE: UNION TEMPORAL FIDCAR:
(FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA 50% Y EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARMAR LTDA AGENCIA BOGOTA 50%)

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	195	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	100%	068 de 25 de marzo de 2021	INFIBAGUÉ	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los bienes de propiedad o bajo la responsabilidad de INFIBAGUE, así como la protección durante la jornada laboral de las personas en el área objeto de vigilancia	01/04/2021	RUP No 45 SEG 92121500	26/04/2024	1.348,40	*El postulante aporta Certificación, y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>“Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados...”</i>	NO	SI	SI	SI	
2	203	UNION TEMPORAL	25%	1716 de 2018	RESTITUCION DE	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con arma y medios	20/12/2018	RUP No 123 SEG	N/A	6.009,41 25% de participación:	*El postulante aporta Certificación, y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y	NO	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Uff. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
						tecnológicos (CCTV, control de acceso con sistemas de identificación biométrico por huella dactilar, sistemas de detección de humo monitoreo de alarmas, sistemas de control de visitantes nacionales y territoriales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de tierras despojadas, con el fin de brindar la protección de la Entidad e inmueble que legalmente este bajo su responsabilidad.						fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>“Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados...”</i>					
TOTAL										2.850,75		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE					
OBSERVACIONES: N/A																	

POSTULANTE: HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	68	HONOR SERVICIOS DE SERGURIDAD LTDA	100%	SN	TITAN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.	Vigilancia y seguridad privada con arma y sin arma, operadores caninos, supervisores, coordinadores y operadores de medios tecnológicos para el cuidado permanente y vigilancia de las zonas y bienes comunes	28/06/2018	RUP No. 34 SEG 92121500	17/05/2024	4.580,66	El postulante aporta Certificación, y contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i>	SI	SI	N/A	SI	
TOTAL										4.580,66		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES: N/A																

POSTULANTE: TAC SEGURIDAD LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	94	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL (TAC SEGURIDAD LTDA 40% Y SEGURIDAD LTDA 60%)	40%	404 del 23 de agosto de 2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV y de los que legalmente sea responsable	25/08/2017	RUP No. 17 SEG 92121500	04/04/2024	1.798,96 40% de participación 719,59	De acuerdo con el alcance relacionado en el certificado del contrato, se observa alcance del servicio con arma. *El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO</i>	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
											DOS ⁽²⁾ CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."					
TOTAL										719,59		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES: N/A																

POSTULANTE: UNION TEMPORAL MEGALUBEK (MEGASEGURIDAD LTDA 60% LUBECK SECURITY LTDA 40%)

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	215	UNION TEMPORAL UNION SEGURIDAD 2017 (MEGASEGURIDA	50%	957 de 2017	SERVICIO NACIONAL DE	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para las sedes del	25/07/2017	RUP No. 87 SEG 92121500	22/04/20204	33.379,51 50% de participación	De acuerdo con el alcance relacionado en el certificado del contrato, se observa alcance del servicio con arma.	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
						Servicio Nacional de Aprendizaje					*El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: "Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."						
2	245	UNION TEMPORAL SESLA 2022 (ANSE LTDA 20% , STARCOOP CTA 20% - LUBECK SEGURIDAD 20% - EXPERTOS SEGURIDAD LTDA 20% - SECANCOL LTDA 20%)	20%	FGN-RNOCC-0043 de 2022	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con medios tecnológicos y personal uniformado con y sin armas, para la adecuada protección, custodia,	21/10/2022	RUP No. 25 SEG 9212150	18/03/2024	16.825,59 20% de participación (3.365, 12)		*El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: "Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						amparo y salvaguarda de las personas que laboren e ingresan a las instalaciones y los bienes muebles e inmuebles de la fiscalía general de la nación...										
TOTAL										20.054,88		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
CUMPLE																
OBSERVACIONES: N/A																

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL INFORME PRELIMINAR

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SEGURIDAD CANADA LTDA		X	SI	RECHAZADO
ADPORT LTDA	X		NO	RECHAZADO **
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA		X	SI	RECHAZADO
CORPORATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.	X		NO	
ANDINA SEGURIDAD DEL VALLE LTDA		X	SI	RECHAZADO
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	X		NO	
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL	X		NO	
UNION TEMPORAL FIDCAR	X		NO	
HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	X		NO	
TAC SEGURIDAD LTDA	X		NO	
UNION TEMPORAL MEGALUBEK	X		NO	

****Postulante ADPORT LTDA:** Si bien, en el informe preliminar de evaluación, se habilitó la experiencia específica admisible, el postulante se encuentra incurso en una causal de rechazo taxativamente establecida en el numeral 5.7. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES**, literal No 13. "Cuando la postulación económica sea inferior al 90% del presupuesto estimado", por lo tanto, INCURRE en la Causal de Rechazo antes citada.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

SEGURIDAD CANADÁ LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	41,91	181 - 184-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,18	181 - 184-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	140,14	181 - 184-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,18	181 - 184-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,15	181 - 184-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 2.410.680.641	181 - 184-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 2.881.938.600	181 - 184-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante SEGURIDAD CANADÁ LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

ADPORT LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	4,04	72 - 74-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,40	72 - 74-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	27,72	72 - 74-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,80	72 - 74-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,48	72 - 74-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 161.733.715	\$ 2.122.770.331	72 - 74-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 121.300.286	\$ 2.607.222.331	72 - 74-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante ADPORT LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

UNION TEMPORAL MEGA LUBECK

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	4,05	68 - 69-124 - 25-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,22	68 - 69-124 - 25-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	80,51	68 - 69-124 - 25-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,35	68 - 69-124 - 25-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,27	68 - 69-124 - 25-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 161.733.715	\$ 9.031.928.364	68 - 69-124 - 25-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 121.300.286	\$ 7.001.618.820	68 - 69-124 - 25-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNION TEMPORAL MEGA LUBECK como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	20,82	142 - 143-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,11	142 - 143-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	28,66	142 - 143-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,44	142 - 143-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,39	142 - 143-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 5.720.087.035	142 - 143-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 5.150.325.057	142 - 143-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

UNION TEMPORAL FIDCAR

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	4,10	59 - 61-85 - 88-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,31	59 - 61-85 - 88-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	142,01	59 - 61-85 - 88-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RA \geq 0,02	0,20	59 - 61-85 - 88-----	X	
Rentabilidad del Activo RP \geq 0,05	0,14	59 - 61-85 - 88-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 6.984.589.312	59 - 61-85 - 88-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 6.173.373.234	59 - 61-85 - 88-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNION TEMPORAL FIDCAR como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

ZONA DE SEGURIDAD LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	3,02	112 - 115-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,49	112 - 115-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	10,28	112 - 115-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,28	112 - 115-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,14	112 - 115-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 3.904.210.567	112 - 115-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 2.724.275.307	112 - 115-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante ZONA DE SEGURIDAD LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	1,77	27 - 28-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,49	27 - 28-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	1,63	27 - 28-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,18	27 - 28-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,09	27 - 28-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 41.237.478.000	27 - 28-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 16.318.791.000	27 - 28-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	1,43	40 - 42-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,51	40 - 42-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	17,37	40 - 42-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,38	40 - 42-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,18	40 - 42-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 14.499.612.086	40 - 42-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 6.527.364.676	40 - 42-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	4,97	38 - 40-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,34	38 - 40-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	24,57	38 - 40-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,23	38 - 40-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,15	38 - 40-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 5.059.482.000	38 - 40-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 4.007.273.000	38 - 40-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

TAC SEGURIDAD

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	16,93	44 - 47-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,39	44 - 47-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	845,39	44 - 47-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,28	44 - 47-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,17	44 - 47-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 161.733.715	\$ 6.864.273.255	44 - 47-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 121.300.286	\$ 9.303.988.704	44 - 47-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante TAC SEGURIDAD como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

EXPERTOS SEGURIDAD LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	2,16	51 - 53-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,52	51 - 53-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	8,23	51 - 53-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,26	51 - 53-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,12	51 - 53-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 37.106.253.833,00	51 - 53-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 28.659.170.232,00	51 - 53-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante EXPERTOS SEGURIDAD LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

#	POSTULANTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	SEGURIDAD CANADA LTDA	X	
2	ADPORT LTDA	X	
3	UNION TEMPORAL MEGA LUBECK	X	
4	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	X	
5	UNION TEMPORAL FIDCAR	X	
6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	X	
7	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD	X	
8	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	X	
9	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	X	
10	TAC SEGURIDAD LTDA	X	
11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	X	

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
SEGURIDAD CANADA LTDA	X		SUBSANÓ	X		NO		X	NO SUBSANÓ
ADPORT LTDA	X		CUMPLE	X		NO	X		RECHAZADO**
UNION TEMPORAL MEGALUBEK	X		CUMPLE	X		NO	X		NO
COPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.	X		CUMPLE	X		NO	X		NO
UNION TEMPORAL FIDCAR	X		SUBSANÓ	X		NO	X		NO
ZONA DE SEGURIDAD LTDA		X	RECHAZADO	X		NO	X		NO
HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA		X	RECHAZADO	X		NO	X		NO
ANDINA SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	X		SUBSANÓ	X		NO		X	NO SUBSANÓ
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL		X	RECHAZADO	X		NO	X		NO
TAC SEGURIDAD LTDA	X		NO	X		NO	X		NO
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA		X	RECHAZADO	X		NO		X	NO SUBSANÓ

****Postulante ADPORT LTDA:** Si bien, en el informe preliminar de evaluación, se habilitó la experiencia específica admisible, el postulante se encuentra incurso en una causal de rechazo taxativamente establecida en el numeral 5.7. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES**, literal No 13. “Cuando la postulación económica sea inferior al 90% del presupuesto estimado”, por lo tanto, INCURRE en la Causal de Rechazo antes citada.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 3.1., 3.2, y 3.3., de los Términos de Referencia del Proceso por Invitación Pública No. 01 de 2025, se procederá con la asignación de puntaje así:

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

PUNTAJE	CRITERIO
70	FACTOR ECONOCMICO
10	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE
8	FORMACIÓN DEL JEFE DE SEGURIDAD
0,75	FORMACIÓN DEL SUPERVISOR
0,25	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
0,25	INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES
0,75	PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA
10	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
100	TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

POSTULANTE: UNION TEMPORAL MEGALUBEK (MEGASEGURIDAD LTDA 60% LUBECK SECURITY LTDA 40%)

EXPERIENCIA ADICIONAL	OBSERVACION	PUNTAJE
CONTRATOS		
Contrato No 337 de 2017, suscrito con Transmilenio (mega seguridad 50%, Inter global 50%)	Acredita	5
Contrato No 12039, suscrito con secretaria Distrital de Integración Social	Acredita	5
JEFE DE SEGURIDAD	Acredita	8
SUPERVIDOR	Acredita	0,75
MIPYME	Acredita	0,25
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Acredita	0,25
PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	Acredita	0,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Acredita	10
TOTAL		30
OBSERVACIONES: El postulante acreditó la Experiencia Especifica Adicional, establecida en el numeral 4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE de los Términos de Referencia, por lo tanto, el puntaje asignado por este criterio corresponde a 30 puntos		

UNION TEMPORAL FIDCAR

EXPERIENCIA ADICIONAL	OBSERVACION	PUNTAJE
CONTRATOS		
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Acredita	5
SALUDVIDA S.A EPS	No acredita	0
JEFE DE SEGURIDAD	Acredita	8
SUPERVIDOR	Acredita	0,75
MIPYME	Acredita	0,25
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Acredita	0,25
PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	Acredita	0,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Acredita	10
TOTAL		25
OBSERVACIONES: El postulante acreditó la Experiencia Especifica Adicional, establecida en el numeral 4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE de los Términos de Referencia, por lo tanto, el puntaje asignado por este criterio corresponde a 25 puntos		

COOPERATIVA AUTONOMA SEGURIDAD

EXPERIENCIA ADICIONAL	OBSERVACION	PUNTAJE
CONTRATOS		
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Acredita	5
Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Acredita	5
JEFE DE SEGURIDAD	Acredita	8
SUPERVIDOR	Acredita	0,75
MIPYME	Acredita	0,25
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Acredita	0,25
PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	Acredita	0,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Acredita	10
TOTAL		30
OBSERVACIONES: El postulante acreditó la Experiencia Especifica Adicional, establecida en el numeral 4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE de los Términos de Referencia, por lo tanto, el puntaje asignado por este criterio corresponde a 30 puntos		

TAC SEGURIDAD LTDA

EXPERIENCIA ADICIONAL	OBSERVACION	PUNTAJE
CONTRATOS		
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Acredita	5
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES	Acredita	5
JEFE DE SEGURIDAD	Acredita	8
SUPERVIDOR	Acredita	0,75
MIPYME	Acredita	0,25
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Acredita	0,25
PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	Acredita	0,75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Acredita	10
TOTAL		30
OBSERVACIONES: El postulante acreditó la Experiencia Especifica Adicional, establecida en el numeral 4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE de los Términos de Referencia, por lo tanto, el puntaje asignado por este criterio corresponde a 30 puntos		

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media Geométrica

La TRM para el día veintiuno (21) de marzo de 2025, día hábil posterior al cierre del proceso fue de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.187,72) y los dos primeros decimales de la TRM son SETENTA Y DOS (72), (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método MEDIA GEOMÉTRICA

No.	POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	MAYOR O MENOR A G	PARENTISIS	PUNTOS
1	UNION TEMPORAL MEGALUBEK	\$ 402.405.567,00	Menor	0,0004122	69,9711438
2	COPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.	\$ 402.834.267,00	Mayor	0,0006527	69,9086259
3	UNION TEMPORAL FIDCAR	\$ 399.679.539,00	Menor	0,0071838	69,4971362
4	TAC SEGURIDAD LTDA	\$ 401.860.053,00	Menor	0,0017673	69,8762886

No.	POSTULANTE	PUNTOS EVALUACIÓN ADICIONAL	PUNTOS EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL
1	UNION TEMPORAL MEGALUBEK	30	69,9711438	99,9711438
2	COPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.	30	69,9086259	99,9086259
3	UNION TEMPORAL FIDCAR	25	69,4971362	94,4971362
4	TAC SEGURIDAD LTDA	30	69,8762886	99,8762886

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero, el Comité Asesor Evaluador del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2025, recomienda aceptar la oferta del postulante UNION TEMPORAL MEGALUBEK, por valor de \$ 402.405.567,00, de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a 99,9711438.

Nota 1: Encontrará en el siguiente enlace con las subsanaciones recibidas para este proceso en el siguiente link:

[PROCESO DE SELECCION No. 01 DE 2025](#)

Sofia Gandur
SOFIA GANDUR GONZALEZ
 Evaluadora Componente Jurídico
 Fiduciaria Scotiabank Colpatria

EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA
 Evaluador Componente Financiero Asesor Experto
 Secretaría General Agencia Nacional Inmobiliaria
 Virgilio Barco Vargas

GERALDINE ELIETH JIMENEZ RUIZ
 Evaluadora Componente Técnico
 Contrato de Prestación No. 66-60-031/2025